



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN Actualización año 2026

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:		
Vigilancia en Eventos Públicos		SERVICIO:	X	
DESCRIPCIÓN				
La ciudadanía solicita la presencia de Guardia Municipal en eventos públicos como: bailes, eventos culturales, deportivos, recreativos, sociales, cívicos, religiosos, pago de oportunidades, entre otros; en donde policías de la Guardia Municipal, realizan recorridos con códigos encendidos en las inmediaciones del lugar del evento, permaneciendo alertas y atentos hasta el término del mismo.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	098-Q00-S-004			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 1 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 115, 116, 117 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HIBRIDO	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA	
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Se solicite presencia Policial en algún evento, con la finalidad de mantener el orden público y prevenir cualquier tipo de conducta ilícita.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCION O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se inspecciona y se verifica que el evento cuente con permiso expedido por la autoridad correspondiente, para que se realice una coordinación con las áreas relacionadas e involucradas.			
REQUISITOS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO -ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Solicitud por escrito dirigida al Director de la Guardia Municipal, en la que se señale el nombre completo del solicitante, domicilio para oír y recibir notificaciones, número telefónico y su petición.	SI	01	Artículo 115, 116, 117 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.- Solicitud por escrito dirigida al Director de la Guardia Municipal, en la que se señale el nombre completo del apoderado o representante legal, poder notarial, domicilio para oír y recibir notificaciones, número telefónico y su petición.	SI	01	Artículo 115, 116, 117 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1.- Solicitud por escrito dirigida al Director de la Guardia Municipal, en la que se señale el nombre completo del apoderado o representante legal, poder notarial, domicilio para oír y recibir notificaciones, número telefónico y su petición	SI	01	Artículo 115, 116, 117 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Ingresar la solicitud por medio de la Oficialía de partes de la Dirección de la Guardia Municipal, en la que se señale el nombre completo del solicitante, domicilio para oír y recibir notificaciones, número telefónico.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	09 días hábiles contados a partir de la recepción del documento.			
COSTO	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 115, 116, 117 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México	
FORMA DE PAGO	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
3 días hábiles para prevenir al solicitante y 3 días hábiles para cumplir la prevención.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	No aplica			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Guardia Municipal			Subdirección de Seguridad	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Mtro. José Carlos Quezada Román			



DOMICILIO			
CALLE	Avenida Juárez		NO INT. Y EXT.: 39
COLONIA	Fraccionamiento El Mirador	MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez
C.P.	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas.
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
55	53718400	N/A	N/A
55	53718300	N/A	N/A

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA	Subdirección de Seguridad
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	C. Marco Antonio Vilchis Becerra

DOMICILIO			
CALLE	Avenida Juárez		NO INT. Y EXT.: 39
COLONIA	Fraccionamiento El Mirador	MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez
C.P.	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas.
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica		

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE	¿si se requiere un apoyo con premura, se puede solicitar vía telefónica?
RESPUESTA:	No, ya que para la realización de cualquier tipo de evento público es necesario contar con el permiso correspondiente.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Con cuánto tiempo de anticipación se tiene que ingresar la solicitud?
RESPUESTA:	15 días de anticipación, para programar el apoyo
PREGUNTA FRECUENTE	¿la vigilancia que ofrecen es fija?
RESPUESTA:	No, se realizarán recorridos en el lugar del evento permaneciendo en preventivo hasta el término del mismo.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK

<p>SECRETARÍA DE LA GUARDIA MUNICIPAL LIC. LUIS GIOVANNI PÉREZ CHOREÑO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>DIRECTOR DE LA GUARDIA MUNICIPAL MTRO. JOSÉ CARLOS QUEZADA ROMÁN</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>18 / 02 / 2026</p>
---	--	--